



# INFORME SOBRE AVANCE DE LAS PROPUESTAS DE EMPRENDIMIENTO PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS

---

André Granda Garrido

Mateo Tobar Tamayo



Quito, octubre de 2017

# ÍNDICE

- I. ¿Quiénes somos?
- II. ¿Qué es Del Dicho al Hecho?
- III. Avances de las propuestas de Emprendimiento
  1. Resumen Ejecutivo
  2. Introducción
  3. Metodología para el desarrollo de indicadores
  4. Información de línea de base y valores de referencia para la medición
  5. Análisis de indicadores
  6. Conclusiones y recomendaciones
  7. Sobre los autores
  8. Bibliografía

---

Coordinadora general iniciativa Ecuador Decide  
Ana Patricia Muñoz

Coordinadora general componente "Del Dicho al Hecho"  
Estefanía E. Terán Valdez

Coordinador de comunicación de Ecuador Decide  
Juan Francisco Trujillo

Equipo de investigación de Ecuador Decide  
Mateo Tobar Tamayo  
André Granda Garrido

Diseño y Diagramación  
Pamela Burbano

Edición  
Andrea Ávila Jácome

Esta es una publicación de Grupo FARO y la iniciativa Ecuador Decide  
[www.grupofaro.org](http://www.grupofaro.org); [www.ecuadordecide2017.org](http://www.ecuadordecide2017.org)

Grupo FARO expresa su agradecimiento a todas las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional que conocieron, comentaron o retroalimentaron el contenido de los informes generados en el marco del componente "Del Dicho al Hecho" de la iniciativa Ecuador Decide.

Quito, octubre de 2017

# I. ¿QUIÉNES SOMOS?

## GRUPO FARO:

Grupo FARO es un centro de investigación y acción que incide en la política pública y promueve prácticas para la transformación e innovación social. Busca ser un referente en Ecuador y América Latina de innovación para el desarrollo humano y la cohesión social.

## ECUADOR DECIDE:

Es una iniciativa liderada por Grupo FARO e integrada por la academia, organizaciones de sociedad civil y organismos de cooperación internacional. Nos planteamos acercar la política a la ciudadanía para enriquecer los procesos electorales y la calidad de las políticas públicas.

Ecuador Decide, tiene cinco componentes:

### Voto Informado

Construye un espacio entre la necesidad que tienen los partidos y movimientos de difundir sus propuestas, con la necesidad que tenemos los ciudadanos por conocerlas para ejercer el poder del voto con conocimiento suficiente.

### Ciudadanizando la Política

Apoya el desarrollo de propuestas de política pública desde la ciudadanía sobre temas de interés nacional. Además promueve la colaboración entre ciudadanía y autoridades electas, a través de la socialización de las propuestas con los distintos niveles de gobierno.

### Diálogos y Debates

Institucionaliza la deliberación pública de propuestas a través del diálogo y el debate como mecanismos capaces de profundizar los lazos democráticos y la generación de ideas que contribuyan a mejorar nuestro nivel de reflexión como sociedad.

### Del Dicho al Hecho

Acompaña desde la ciudadana la evolución de las propuestas de campaña al cumplirse 100 días, 6 meses y un año del gobierno, utilizando indicadores contruidos de manera técnica, rigurosa, transparente y seria (más detalles en el siguiente apartado).

### Fortalecimiento de Capacidades

Contribuye al fortalecimiento de la gestión, el liderazgo y la innovación tanto en los gobiernos locales, como en la sociedad civil y organizaciones políticas. Además, fomenta la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos.

## II. ¿QUÉ ES DEL DICHO AL HECHO?

Es uno de los componentes de la iniciativa Ecuador Decide. Propone un acompañamiento ciudadano al avance de las ofertas de campaña del nuevo gobierno. Del Dicho al Hecho responde a la necesidad de brindar espacios a la ciudadanía para que pueda involucrarse en los asuntos públicos y cristaliza un esfuerzo conjunto con la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional.

Cada actor del consorcio cumple un rol específico y articulado en torno a la generación de indicadores rigurosos para medir los avances de las propuestas de la campaña electoral respecto a cinco temas: 1. Educación (inicial y técnica), 2. Empleo, 3. Emprendimiento, 4. Lucha contra la corrupción y 5. Reconstrucción de la provincia de Manabí.

Del Dicho al Hecho generará herramientas que permitan a los ciudadanos seguir los avances en las diferentes áreas de análisis al cumplirse los 100 días, 6 meses y primer año de gestión del nuevo gobierno. En una plataforma web se mostrarán los indicadores de cumplimiento para cada propuesta, con un formato didáctico, ágil y de fácil comprensión. A lo largo del proceso, las entidades gubernamentales rectoras de las temáticas a las que se les dará seguimiento retroalimentarán y complementarán la información. Los análisis y recomendaciones surgidas para cada tema reconocerán la responsabilidad compartida entre el gobierno y otros actores de la sociedad para lograr su cumplimiento.

## III. AVANCES EN LAS PROPUESTAS DE EMPRENDIMIENTO

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

En el ámbito de la competitividad, el emprendimiento y la innovación se presentaron veintiocho propuestas dentro del plan de gobierno del entonces candidato Lenín Moreno. En este documento, se analizan dos de ellas: 1) Promover el emprendimiento, mediante instrumentos financieros que permitan la sostenibilidad y escalamiento de las iniciativas productivas. 2) Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes. En este informe se presentan los resultados del seguimiento realizado a estas ofertas de campaña y a las acciones que la podrían convertir en una realidad, para pasar del dicho al hecho.

El cumplimiento de la primera propuesta de campaña elegida (promover el emprendimiento, mediante instrumentos financieros que permitan la sostenibilidad y escalamiento de las iniciativas productivas), en esta primera fase (100 días) registra un indicador con un nivel de cumplimiento satisfactorio, tres indicadores con un nivel de cumplimiento medianamente satisfactorio, y un indicador más recibe la calificación de no satisfactorio. Las razones para estas calificaciones incluyen, entre otros factores, la inexistencia de un sistema consolidado de apoyo a los emprendimientos para que puedan sostenerse a mediano y largo plazo; la necesidad de generar acuerdos específicos entre el gobierno nacional y el sector privado en torno a la promoción del emprendimiento; la necesidad de contar con mecanismos de comunicación eficientes con emprendedores, con el fin de fomentar una conexión que permita a los créditos financieros llegar a su población objetivo; y la falta de acuerdos entre el gobierno y la banca privada para brindar servicios o programas de crédito para financiar emprendimientos desarrollados por jóvenes.

La segunda propuesta analizada (incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes) obtuvo los siguientes resultados: un indicador al que no se le asignó un valor, un indicador satisfactorio y tres, medianamente satisfactorios. Estas calificaciones se deben a que no se registró ningún cambio en el número de intervenciones de asistencia técnica a emprendimientos. Sin embargo, sí se comprobó la existencia de un análisis por parte del Estado sobre los cuellos de botella y obstáculos para emprender y, además, existe un proceso estatal de evaluación de las etapas de preincubación, incubación y posincubación de emprendimientos.

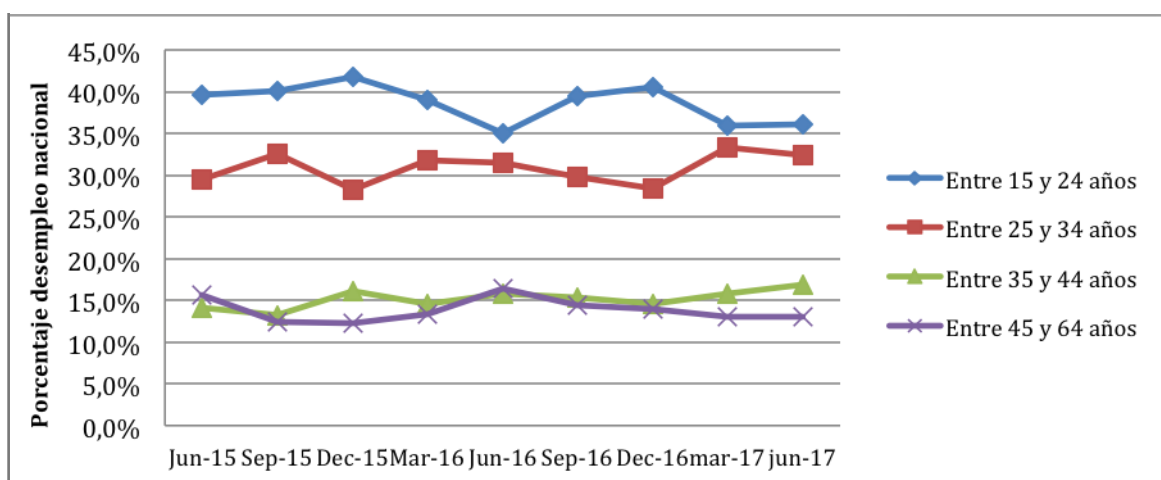
Tomando en cuenta este análisis se plantearon las siguientes recomendaciones: es necesario que se genere una socialización de los proyectos para el fomento del crédito a emprendedores; se deben establecer programas diferenciados que, a partir de una misma política pública, atiendan las necesidades de emprendimientos enfocados en MYPYMES o aquellos promovidos por la innovación tecnológica; el gobierno debe generar información primaria en torno al fomento del emprendimiento para lograr analizar verdaderamente el efecto de las políticas que serán implementadas por parte del gobierno de Lenín Moreno.

## 2. INTRODUCCIÓN

Competitividad, emprendimiento e innovación son aspectos de gran impacto para la economía del país, sobre todo si con ellos se pretende generar más fuentes de empleo e impulsar la actividad económica desde lo privado. De esta manera, se podrá disminuir la carga de lo público, que ha sido el principal factor de crecimiento de la última década, en función de los ingresos obtenidos por el Estado y de la inversión pública en la participación de la economía.

Los índices macroeconómicos muestran parte del contexto que influye directamente en la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos en el Ecuador. El gráfico 1 pone en evidencia que el más alto porcentaje de desempleo corresponde a quienes tienen entre 15 y 34 años. La falta de oportunidades de empleo para este grupo etario podría explicar que mayoría de la población que inicia un emprendimiento se encuentra en ese rango de edad. En efecto, muchos emprendimientos se inician por la necesidad de generar ingresos.

**Gráfico 1**  
**Evolución del desempleo por grupo etario (2015 – 2017)**



Elaboración: Ecuador Decide.

Fuente: INEC (2017).

El crecimiento del emprendimiento por necesidad dentro del Ecuador es una de las conclusiones a las que llega el informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM)<sup>1</sup>. De acuerdo con este documento, en el año 2016, Ecuador es el país de América Latina con el índice más alto de actividad emprendedora temprana (TEA): 31,8%; es decir, aproximadamente uno de cada tres adultos habría emprendido un negocio nuevo o estaba en proceso de hacerlo. Al Ecuador, que se sitúa segundo en el ranking mundial, le siguen, en esta medición, Belice (28,8%), Colombia (27,4%), Perú (25,1%) y Chile (24,2%).

**Tabla 1**  
**Actividad Emprendedora Temprana (TEA) en las economías de América Latina (2016)**

País	Actividad Emprendedora Temprana (TEA)	Ranking (global)
Argentina	14,5	16
Belice	28,8	3
Brasil	19,6	10
Chile	24,2	7
Colombia	27,4	5
<b>Ecuador</b>	<b>31,8</b>	<b>2</b>
El Salvador	14,3	17
Guatemala	20,1	9
Jamaica	9,9	35
México	9,6	36
Panamá	13,2	22
Perú	25,1	6
Puerto Rico	10,3	32
Uruguay	14,1	20
Promedio Regional	18,8	

Elaboración: Ecuador Decide.  
Fuente: GEM 2016.

Este índice se conecta con la existencia de altos niveles de desempleo y subempleo en el Ecuador porque del total de emprendimientos, un 28% es producto de una necesidad que va conectada con la falta de un empleo formal remunerado (Lasio, et. al., 2016).

En este tema, el país debe tomar en cuenta tanto la generación de emprendimientos guiados por la innovación, así como aquellos enfocados en la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)<sup>2</sup>. En este aspecto es importante resaltar la legislación existente en el país con respecto a al emprendimiento: la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y las normativas recientes enfocadas en el fomento al emprendimiento guiado por la innovación como es el Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Creación y Operación del Programa de Incubación y Aceleración de empresas de base tecnológica en la ciudad del conocimiento Yachay.

<sup>1</sup> Este informe fue desarrollado por la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) en tres años: 2014, 2015 y 2016. Ver más en: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-326-de-ecuatorianos-son-emprendedores> y <http://www.elcomercio.com/actualidad/emprendimientos-candidatos-elecciones-presidencia-ecuador.html>

<sup>2</sup> La diferenciación de los tipos de emprendimientos fue tomada de Aulet, 2013.

En adición, en la Constitución de la República del Ecuador, se enfatiza la importancia del fomento al emprendimiento para los jóvenes, como lo establece el artículo 38 en el que se dispone que el Estado garantizará los derechos de los jóvenes y promoverá su efectivo ejercicio con políticas y programas. También se establece que el Estado impulsará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Por otra parte, la Constitución y la normativa ecuatoriana le otorgan gran importancia a las mipymes como una de las principales unidades productivas en el país, vinculadas al emprendimiento. En el artículo 311 se señala que:

el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

El artículo 75 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, define los emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos de la siguiente manera:

Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

No obstante, esta definición focalizada del término emprendimiento, que -a su vez- puede limitar su registro y regulación, en el caso ecuatoriano está estrechamente ligada con las mipymes y su ciclo de vida: su gestación, inicio y crecimiento. El análisis del ciclo de vida de los emprendimientos permite evaluar si los mismos logran consolidarse o fracasan.<sup>3</sup>

Las mipymes constituyen la mayor unidad productiva del país, de acuerdo con el Censo Nacional Económico del 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), tres de cada cuatro empleos son generados por pequeñas y medianas empresas. Esto significa que, a escala nacional, 75% de las plazas laborales son generadas por este sector (Revista Líderes, s/f). De esta manera, podemos afirmar que en el Ecuador gran parte del empleo y subempleo son generados por las mipymes.

Es importante que desde el Estado se generen políticas de productividad que permitan a los emprendimientos convertirse en micro, pequeñas o medianas empresas con sostenibilidad en el tiempo. Uno de los retos del país es que el alto grado de emprendimiento o de actividad emprendedora temprana (TEA) debe complementarse con el crecimiento de los negocios y su sostenibilidad ya que, al momento, una gran parte de emprendedores no logra sostener su empresa más allá de los primeros años (Lasio, et. al., 2016). Es fundamental acceder a información precisa sobre el tamaño, forma de funcionamiento, requerimientos de asesoría o cualquier otro aspecto que permita al gobierno establecer adecuadamente la política pública en referencia al empleo, a incentivos tributarios u otros elementos que aporten, desde el Estado, a la generación de condiciones competitivas ante el mercado global.

<sup>3</sup> De acuerdo con la resolución 1260 emitida por la Secretaría de la Comunidad Andina, se considera microempresa si la unidad productiva tiene de 1 a 9 trabajadores; pequeña empresa, de 10 a 40 trabajadores; y mediana empresa, de 50 a 199 (cifras coincidentes con las de la Unión Europea) (Araque, 2012).

### 3. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES

Un indicador es una variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo (OCDE/CAD, 2002).

Los indicadores con los que se dará seguimiento a la propuesta de campaña se dividen en tres categorías: de insumo, de proceso y de resultado. Esta división responde a la periodicidad con la que se realizará la medición: cien días, seis meses y un año, y al hecho de que recién al año se podrán evidenciar resultados del gobierno entrante. Por ello, con los indicadores de insumo para los cien días, y de proceso, para los seis meses, se busca identificar la voluntad política y los procesos de ejecución, previo al logro de resultados parciales al año de gobierno.

En el presente informe se presenta solamente el seguimiento ejecutado a los indicadores de insumo correspondientes a los primeros cien días de gobierno. En cada uno se han establecido criterios objetivos que eliminen la discrecionalidad en el análisis y permitan evaluar el cumplimiento o no de los distintos factores.

La metodología aplicada para ejecutar el seguimiento a esta propuesta de campaña implementa elementos de medición cuantitativos y cualitativos. Ambos tipos de indicadores se construyeron tomando en cuenta valores de referencia u objetivos a ser cumplidos, sustentados bien en documentos oficiales del gobierno, en teorías o estándares internacionales relevantes para la materia de análisis. De esta manera, cada indicador –sea cualitativo o cuantitativo– busca determinar el avance de la propuesta, en base a tres categorías de cumplimiento distintas: satisfactorio, medianamente satisfactorio y no satisfactorio.

### 4. INFORMACIÓN DE LÍNEA BASE Y VALORES DE REFERENCIA PARA LA MEDICIÓN

El monitoreo de los primeros cien días de gobierno del presidente Lenín Moreno, en materia de emprendimiento, competitividad e innovación, encuentra su punto de partida en su propuesta de campaña y en los indicadores diseñados para medir el progreso y la eficacia de las acciones llevadas a cabo para su puesta en marcha.

Los valores de referencia son aquellos parámetros que permiten verificar si los objetivos contenidos en los indicadores diseñados para medir el cumplimiento de la propuesta en estos primeros cien días se han cumplido, sea de manera satisfactoria, medianamente satisfactoria o no satisfactoria, según el siguiente detalle.

#### Propuesta 1

**Promover el emprendimiento, mediante instrumentos financieros que permitan la sostenibilidad y el escalamiento de las iniciativas productivas.**

Las propuestas de campaña del entonces candidato Lenín Moreno en torno a la competitividad, emprendimiento e innovación deben entenderse como una respuesta al mercado actual y a la necesidad de fomentar mayores mecanismos para la generación de empleo. A partir de este escenario, y tomando en cuenta los indicadores construidos para cada propuesta de campaña, se ha analizado la información de línea de base bajo las que el actual gobierno inició sus labores.



## Objetivo 1.1

### **Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos. Promoción en zonas rurales.**

En el marco de la promoción de pequeñas empresas, mayormente rurales y que pertenecen al sector de la economía popular y solidaria<sup>4</sup> (EPS), se debe –como punto de partida- reconocer la importancia de este sector en la promoción económica del país. Actualmente, la EPS “...fomenta el 50% del empleo del país y aporta a ¼ del PIB nacional” (MIES, 2015). En torno a la importancia de este tipo de economía, la propuesta del presidente Lenín Moreno busca generar una conexión entre la promoción del crecimiento de la EPS y el crecimiento del país.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) evidencia la importancia que la EPS tiene para el Ecuador. La Ley busca establecer mecanismos de fomento para el desarrollo de emprendimientos inclusivos y sustentables (SENPLADES, 2017). A pesar de las bases que provee la LOEPS para el fomento de la EPS, todavía no se ha logrado una consolidación de un sistema de promoción al emprendimiento.<sup>5</sup> Por esta razón, es importante promover la identificación de estrategias que complementen los lineamientos de fomento, promoción e incentivos presentados en la LOEPS. Dentro de las estrategias se enmarcan acciones de financiamiento productivo y mecanismos de acompañamiento a nuevos emprendimientos.

En el marco de la promoción del emprendimiento a escala rural (focalizado en la EPS), se debe resaltar que no basta con el establecimiento de una normativa que fomente las acciones en el marco de la EPS. Es necesario contar con un instrumento especializado y enfocado para la promoción de emprendimientos que nacen de asociaciones que forman parte de la economía popular y solidaria.

#### **Promoción a nivel financiero**

El enfoque de la propuesta de campaña de Lenín Moreno, además de fomentar las acciones para promover emprendimientos en la EPS, busca también generar impacto en jóvenes que no forman parte de este sector. De ahí, la necesidad de generar líneas de crédito exclusivas para el financiamiento de emprendimientos.

El plan propuesto por el actual gobierno busca estructurar una banca “para los pobres” para de esta manera responder a las necesidades de la población más vulnerable (Presidencia, julio 2017). El plan que fue presentado por el actual presidente toma como fundamento a la propuesta de banco del pueblo desarrollado por el premio Nobel de la Paz, Muhammad Yunus (idem.). El presidente Moreno estableció como el principal objetivo de su propuesta de campaña: “Tener un banco que apoye a los jóvenes emprendedores, a los pequeños comerciantes, a los minoristas, a los vendedores ambulantes, a nuestros hermanos migrantes, que tanto necesitan...” (idem.).

Tomando en cuenta el objetivo utilizado en la medición de progreso de las campañas de competitividad, emprendimiento e innovación, se especificó que, para la promoción de créditos para emprendimientos, se contaría con las siguientes condiciones: 1) crédito de hasta \$15.000 dólares, 2) plazos flexibles de pago y 3) sin garantía prendaria.

4 Se entiende por economía popular y solidaria a: “...la forma de organización económica en la que sus integrantes, ya sea individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de su actividad.” (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, artículo 1).

5 Debido a esta carencia de un sistema consolidado de acompañamiento y apoyo a las EPS se ha desarrollado el proyecto piloto Incuba EPS.

## Objetivo 1.2

### Impulsar el emprendimiento en los jóvenes.

En vista de la complejidad que presenta proveer de mecanismos de apoyo solo desde el sector público, se requiere de un trabajo conjunto con el sector privado para lograr un impacto real en la generación del empleo desde los emprendimientos. Por esto, dentro del impulso a los emprendimientos para jóvenes, se debe considerar la importancia de generar acuerdos con la banca privada para lograr un impacto más diversificado.

La importancia de generar acuerdos con la banca privada ha sido una acción que nace de la política de diálogo del presidente Moreno. En este marco se puede resaltar la importancia de la reunión que mantuvo, el 18 de mayo de 2017, con la Asociación de Bancos Privados del Ecuador. La participación del sector privado se consolida como un elemento fundamental para generar una recuperación económica del país, razón por la cual se resalta la necesidad de que "...el sistema financiero privado profundice la asignación eficaz de recursos entre ahorradores y demandantes de crédito." (Ecuavisa, 2017).

La estructuración de acuerdos entre el sector de la banca pública y privada se debe establecer bajo un sistema de diálogo que promueva la confianza del sector bancario. Esto, en vista de comentarios del sector financiero privado que resaltan su apertura a formar parte de los acuerdos con el gobierno, solo en caso de que se genere un sistema de confianza que permita establecer acuerdos público-privados con la banca estatal, fomentar el crecimiento de créditos y aumentar la cantidad total de crédito colocado en la economía (idem.).

Entre las principales propuestas del presidente Moreno, durante su campaña, se destaca el plan Toda una Vida. Dentro de este plan se detallan múltiples lineamientos de acción dentro de los que se resalta el programa Impulso Joven que busca, mediante la generación de emprendimientos, promover la creación de empleos. Este programa se construyó con un enfoque en jóvenes de entre 18 a 29 años, que no asisten formalmente a una institución educativa y no tienen un trabajo adecuado o están desempleados.

El enfoque en jóvenes nace debido a la situación crítica de esta población en términos de empleabilidad. En este sentido, el más alto porcentaje nacional de desempleo corresponde a la población de entre 15 y 24 años: 36,2%, a junio de 2017. En el segundo porcentaje de desempleo más alto se encuentra la población de entre 25 y 34 años: 32,4%. Es importante conectar estos niveles de desempleo con el impulso de emprendimientos por necesidad.

### VALORES DE REFERENCIA (MEDICIÓN DE RESULTADOS)

INDICADOR N° 1 Inclusión del fomento al emprendimiento en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.	
<b>OBJETIVO</b>	Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.
<b>VALORES DE REFERENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Satisfactorio: Se hace referencia de manera directa al emprendimiento en una política y meta del Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021.</li><li>• Medianamente satisfactorio: Se hace referencia de manera directa al emprendimiento en una política o meta del Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021.</li><li>• No satisfactorio: Se hace referencia al emprendimiento de manera indirecta, como parte de la descripción o contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021.</li></ul>

<b>INDICADOR N° 2</b> Establecimiento de estrategias para apoyo al emprendimiento.
<b>OBJETIVO</b> Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.
<b>VALORES DE REFERENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfactorio: Se establece una política pública de apoyo a emprendimientos de la EPS tanto en el ámbito financiero como en el de asistencia técnica.</li> <li>• Medianamente satisfactorio: Se identifican acciones y estrategias relacionadas con el apoyo técnico y financiero no relacionadas o que no responden a una misma política.</li> <li>• No satisfactorio: No se identifican acciones ni estrategias relacionadas con el apoyo técnico y financiero.</li> </ul>
<b>INDICADOR N° 3</b> Existencia de líneas de créditos o servicios de financiamiento para emprendimientos desde la banca pública.
<b>OBJETIVO</b> Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.
<b>VALORES DE REFERENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfactorio: Se ofrecen, desde la banca pública, líneas de crédito para nuevos emprendimientos de hasta USD 15 mil y con plazos flexibles, acorde al tipo de negocio, con una tasa de interés de un dígito y sin requerir garantía prendaria.</li> <li>• Medianamente satisfactorio: Se ofrecen, desde la banca pública, líneas de crédito para nuevos emprendimientos de hasta USD 15 mil y con plazos flexibles, acorde al tipo de negocio.</li> <li>• No satisfactorio: No existen líneas de crédito específicas para nuevos emprendimientos fomentadas por la banca pública.</li> </ul>
<b>INDICADOR N° 4</b> Existencia de acuerdos de financiamiento entre el gobierno y la banca privada a emprendimientos de jóvenes con condiciones preferenciales.
<b>OBJETIVO</b> Impulsar el emprendimiento en los jóvenes.
<b>VALORES DE REFERENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfactorio: Se verifican acuerdos entre el gobierno y la banca privada para la existencia de servicios o programas de crédito para financiamiento a emprendimientos de jóvenes con condiciones preferenciales.</li> <li>• Medianamente satisfactorio: Se verifican acuerdos entre el gobierno y la banca privada para la existencia de servicios o programas de crédito para financiamiento a emprendimientos de jóvenes.</li> <li>• No satisfactorio: No se han firmado acuerdos entre el gobierno y la banca privada para servicios o programas de crédito destinados específicamente a la población joven.</li> </ul>
<b>INDICADOR N° 5</b> Existencia de un organismo encargado de la implementación del programa Impulso Joven.
<b>OBJETIVO</b> Impulsar el emprendimiento en los jóvenes.
<b>VALORES DE REFERENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfactorio: Mediante resolución oficial se le designa a un organismo específico la implementación del programa Impulso Joven y se especifican sus atribuciones, recursos y el plazo para su conformación y funcionamiento.</li> <li>• Medianamente satisfactorio: Mediante resolución oficial se le designa a un organismo o institución específica la implementación del programa Impulso Joven pero no se especifican sus atribuciones, sus recursos, ni el plazo para su conformación y funcionamiento.</li> <li>• No satisfactorio: No existe una resolución específica respecto del organismo o institución responsable de la implementación del programa Impulso Joven.</li> </ul>

## Propuesta 2

### Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes.

#### Objetivo 2.1

#### Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.

La presente propuesta toma en consideración no solo a los nuevos emprendimientos sino también a aquellos que fueron iniciados con anterioridad. El propósito de esta propuesta estaría relacionado con soporte para los emprendimientos que buscan estructurarse como negocios permanentes y sostenibles, por ejemplo mipymes que generen mayores fuentes de empleo. Para analizar la propuesta se han construido varios indicadores relacionados con los incentivos, obstáculos que tienen los emprendimientos, y las necesidades de asistencia técnica y acompañamiento de los mismos.

Los emprendimientos y micro, pequeñas y medianas empresas necesitan de incentivos fomentados desde lo público para incrementar los niveles productivos en el país. No en vano, la Constitución establece el rol de los incentivos como aspecto fundamental que impulsará el Estado en la economía. En el numeral 3 del artículo 285 se establece como un objetivo de la política fiscal: "... la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios socialmente deseables y ambientalmente responsables".

Así también, en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) se establece, en el artículo 5, el rol del Estado para fomentar el desarrollo productivo: "...mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado". Desde distintas normativas se ha intentado generar varios incentivos para los emprendedores; sin embargo, estos incentivos no han sido implementados de manera adecuada.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las mipymes y los emprendimientos en general es la falta de herramientas técnicas a su disposición, que les permitan adquirir las destrezas y conocimientos necesarios para fortalecer sus emprendimientos en cada etapa en la que se encuentren. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los dos aspectos fundamentales para el éxito de los emprendimientos y mipymes son la asistencia técnica y el acceso a financiamiento (BID, 2014). La asistencia técnica a emprendimientos es uno de los factores más determinantes para su consolidación, por ello en varios países se han impulsado políticas y programas que permitan incrementar la oferta de asistencia técnica.

Según el BID, la asistencia técnica incluye la generación de programas de capacitación, capacitación a jóvenes, transferencia de tecnología, equipos, acreditación, innovación de procesos y diferenciación de productos. De una manera general, la asistencia técnica se refleja en un aumento de la productividad de los emprendimientos y mipymes; es decir, un mejoramiento de todos sus componentes y un impacto en lo productivo y la competitividad de estas empresas.

La política pública en el Ecuador ha estado orientada a suplir la demanda de asistencia técnica de los emprendimientos y pequeños empresarios. Una de las principales entidades a cargo de esta tarea ha sido el Ministerio de Industrias y Productividad, por intermedio de la Subsecretaría de Mipymes y Artesanías, cuyo fin es facilitar el desarrollo productivo de las mipymes, los artesanos y sus emprendimientos.

Uno de los proyectos emblemáticos de la Subsecretaría de Mipymes y Artesanías es el proyecto Para el Fomento de las Mipymes Ecuatorianas implementado desde el año 2011 y que fue ejecutado hasta diciembre de 2016. De acuerdo con la ficha técnica del proyecto, hasta 2012 se apoyó a 1.926 mipymes con programas de asistencia técnica y capacitación en gestión empresarial y procesos productivos. Así también, 174 mipymes y cuatro consorcios fueron apoyados en procesos de innovación y mejoramiento continuo. Este proyecto buscó beneficiar con asistencia técnica a 300.120 personas que forman parte de las pequeñas y medianas empresas.

## Objetivo 2.2

### **Establecimiento de estrategias para apoyo al emprendimiento.**

El Ecuador es el país de América Latina con el índice más alto de actividad emprendedora temprana (TEA): 31,8%. Es decir, aproximadamente uno de cada tres adultos habría emprendido un negocio nuevo, estaba en proceso de hacerlo o ya tenía uno que no superaba los 42 meses de existencia. Esta es la cifra más alta para América Latina, seguida por Bélice (28,8%), Colombia (27,4%) Perú (25,1%) y Chile (24,2%). (El Universo, 2016).

Sin embargo, al mismo tiempo, la actividad emprendedora temprana, en muchas ocasiones, es limitada y obstaculizada por diversos factores. Según el informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2016), el emprendimiento se obstaculiza, principalmente, por la falta de apoyo financiero, la inexistencia de políticas de gobierno específicas, la poca educación y entrenamiento en el área, el contexto político, institucional y social negativo, y el clima económico en contra. Dos factores son determinantes: la falta de apoyo financiero y las políticas de gobierno restrictivas, como el marco jurídico que impone barreras para la creación de empresas, la rigidez de las normas laborales, el costo de disolver una empresa, los cambios continuos tributarios y el régimen de propiedad intelectual.

El informe *Doing Business 2017* del Banco Mundial en su ranking de países con facilidad para hacer negocios ubica al Ecuador en el puesto 114, muy detrás de países vecinos como Colombia (53) o Perú (54). (Revista Líderes, 2016). Los aspectos que se miden en este informe incluyen las facilidades para iniciar un negocio, el acceso a créditos y el pago de impuestos, entre otros. Según este informe, en el Ecuador, iniciar un emprendimiento tarda un promedio de 48,5 días y el pago de impuestos toma 664 horas al año. Mientras que en Colombia iniciar un negocio demora un promedio de nueve días y el pago de impuestos toma 239 horas al año. En países como Nueva Zelanda, ubicada en el primer lugar del ranking, iniciar un negocio tarda medio día.

Desde la campaña electoral, el entonces candidato Lenín Moreno, planteó la necesidad de simplificar las normas y procedimientos del sistema tributario para facilitar la relación entre el sector productivo y el Estado, fortalecer su liquidez, y otras reformas que permitiesen reducir el tiempo y los requisitos para iniciar emprendimientos (El Comercio, marzo de 2017).

Existen muchas dificultades para que los emprendimientos logren consolidarse en micro, pequeñas y medianas empresas. En el Ecuador, solo tres de cada diez emprendedores logra consolidarse en el mercado, según datos de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (La Hora, 2017).

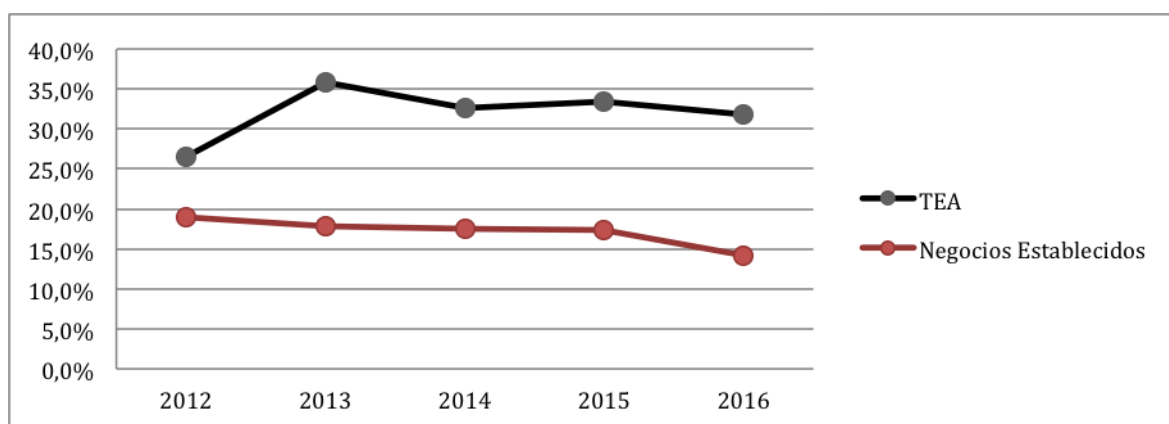
---

6 Ficha técnica del proyecto: K001 MIPRO. Proyecto para el fomento de las Mipymes Ecuatorianas. NACIONAL. En: <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/09/Proyecto-para-el-Fomento-de-las-Mipymes-Ecuatorianas.pdf>

De acuerdo al GEM 2016, el proceso de convertir una idea en negocio atraviesa varias etapas en el tiempo. Primero, una idea se convierte en un negocio naciente (hasta 3 meses); luego se vuelve un negocio nuevo (entre 3 y 42 meses); y, finalmente, se puede hablar de un negocio establecido (más de 3 años de operaciones). Sin embargo, existe una brecha muy grande entre la idea de negocio y la actividad emprendedora temprana hasta convertirse en un negocio establecido.

En el Ecuador, la brecha entre el porcentaje de TEA y los negocios establecidos pone en evidencia la dificultad de los emprendimientos de permanecer en el tiempo. Existe una gran diferencia entre el porcentaje de emprendedores que inician sus negocios y el porcentaje de negocios establecidos formalmente, o de mipymes. Se identifica así un problema no atendido en cuanto a las características de los emprendimientos existentes y a la falta de un sistema adecuado que acompañe el desarrollo y evolución de los emprendimientos en el país.

**Gráfico 2**  
**Evolución TEA y negocios establecidos (2015 – 2017)**



Elaboración: Ecuador Decide.

Fuente: Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2016).

De acuerdo con el informe presentado por el GEM 2016, los emprendimientos nuevos tienen una gran dificultad para superar la barrera de los tres meses y convertirse en negocios nuevos o establecidos. Según el Ministerio de Industrias y Productividad, los emprendimientos pueden catalogarse como de preincubación, incubación y posincubación. Estas tres etapas tienen sus propias características y necesidades particulares que deben ser atendidas de manera integral para que un emprendimiento pueda alcanzar sostenibilidad.

### VALORES DE REFERENCIA (MEDICIÓN DE RESULTADOS)

<p><b>INDICADOR N° 1</b></p> <p>Porcentaje de incentivos que cuentan con mecanismos para su implementación en relación con los incentivos existentes.</p>
<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.</p>
<p><b>VALORES DE REFERENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfactorio: 100% de los incentivos cuentan con mecanismos específicos para su implementación.</li> <li>• Medianamente satisfactorio: 85% de los incentivos cuentan con mecanismos específicos para su implementación.</li> <li>• No satisfactorio: Menos del 85% de los incentivos están vigentes y cuentan con mecanismos específicos para su implementación.</li> </ul>

INDICADOR N° 2

Cambios en el número de intervenciones de asistencia técnica a emprendimientos, a partir de la entrada del nuevo gobierno.

**OBJETIVO**

Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.

**VALORES DE REFERENCIA**

- Satisfactorio: Se verifica un cambio positivo en el número de intervenciones.
- Medianamente satisfactorio: No se verifica ningún cambio en el número de intervenciones.
- No satisfactorio: Se verifica un cambio negativo en el número de intervenciones.

INDICADOR N° 3

Análisis e identificación de cuellos de botella u obstáculos para el inicio de emprendimientos.

**OBJETIVO**

Establecimiento de estrategias para apoyo al emprendimiento.

**VALORES DE REFERENCIA**

- Satisfactorio: Se identifica al menos una acción o estrategia específica de resolución (desde el Estado) por cada cuello de botella u obstáculo identificado en el análisis realizado sobre los obstáculos para iniciar un emprendimiento.
- Medianamente satisfactorio: Se verifica un ejercicio de análisis desde el Estado sobre los cuellos de botella u obstáculos para iniciar un emprendimiento.
- No satisfactorio: No se verifica un ejercicio de análisis desde el Estado sobre los cuellos de botella u obstáculos para iniciar un emprendimiento.

INDICADOR N° 4

Existencia de un proceso de evaluación y acompañamiento para la evolución de emprendimientos.

**OBJETIVO**

Impulsar el emprendimiento en los jóvenes.

**VALORES DE REFERENCIA**

- Satisfactorio: Se verifica la existencia de un proceso estatal de evaluación de las etapas de preincubación, incubación y posincubación de emprendimientos.
- Medianamente satisfactorio: Se verifica la existencia de un proceso estatal de evaluación para las etapas de preincubación e incubación más no de posincubación de emprendimientos.
- No satisfactorio: No existe un proceso estatal de evaluación de las etapas de preincubación, incubación y posincubación de emprendimientos.

INDICADOR N° 5

Presupuesto asignado a la Superintendencia de Control del Poder del Mercado para actividades relacionadas con los abusos del poder del mercado.

**OBJETIVO**

Impulsar el emprendimiento en los jóvenes.

**VALORES DE REFERENCIA**

- Satisfactorio: Se identifica un presupuesto específico para actividades relacionadas con los abusos del poder del mercado.
- Medianamente satisfactorio: Se identifican líneas presupuestarias en las que podrían haber actividades relacionadas con los abusos del poder del mercado.
- No satisfactorio: No se identifica un presupuesto para actividades relacionadas con los abusos del poder del mercado.

## 5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

### Resultados y análisis por indicador disponible para período de medición

#### Propuesta 1:

##### Indicador # 1:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.	Inclusión del fomento al emprendimiento en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.		X	

**Valor de referencia asignado:** Medianamente satisfactorio.

**Medio de verificación:** Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.<sup>7</sup>

#### Requisitos para el valor de referencia medianamente satisfactorio:

**i. Se hace referencia en una política al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 pero no en una meta del mismo documento.** El gobierno de Lenín Moreno, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021, que marca las acciones que se ejecutarán a lo largo de los próximos cuatro años, toma en cuenta de manera directa el fomento al emprendimiento en dos políticas concretas, enmarcadas en el objetivo N° 5 (Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria):

Política 5.3: Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, en articulación con las necesidades sociales, para impulsar el cambio de la matriz productiva.

Política 6.2: Fomentar el trabajo y el empleo digno en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado, impulsando el emprendimiento, el acceso a mercados y la asociatividad para fomentar organizaciones sociales productivas y eficientes, y garantizando precios justos y control del contrabando.

La política 5.3 hace énfasis en la promoción de emprendimientos guiados por la innovación (IDE por sus siglas en inglés),<sup>8</sup> que son aquellos que toman como base la promoción de innovación tecnológica para generar los productos o servicios que van a ofertar. De igual manera, esta política se muestra como un primer indicio de la posible estructuración de políticas públicas enfocadas en el fomento tecnológico articulado con las necesidades de la matriz productiva.

La segunda política conectada con el fomento al emprendimiento, la 6.2, busca incentivar el emprendimiento de menor escala, de tipo mipymes. El fomento al emprendimiento, en este marco, expresa la necesidad de generar un apoyo a los emprendimientos micro, pequeños y medianos.

Debido a que no se hace referencia directa a la promoción del emprendimiento en una meta del Plan Nacional de Desarrollo, el cumplimiento de este indicador se califica como medianamente satisfactorio. Es importante tomar en cuenta que, debido a que el plan no especifica metas enfocadas en la promoción del emprendimiento, no se cuenta con un mecanismo concreto que permita cuantitativamente determinar un avance real en el fomento al emprendimiento.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> A la fecha del informe se contaba con una versión preliminar del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la cual se actualizará con aportes ciudadanos después de los cien días de gobierno. Por lo tanto, este indicador podría actualizarse a los seis meses.

<sup>8</sup> Innovation Driven Enterprises (emprendimientos guiados por la innovación). Ver más en: Aulet, 2012.

<sup>9</sup> Se deberá realizar una actualización a este indicador a los seis meses, una vez que se cuente con la versión final del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2017-2021.



## Indicador # 2:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.	Establecimiento de estrategias para apoyo al emprendimiento.		X	

**Valor de referencia asignado:** Medianamente satisfactorio.

**Medio de verificación:** Decretos ejecutivos. Programa Impulso Joven, en el Plan Toda Una Vida.

### Requisitos para el valor de referencia medianamente satisfactorio:

**i. Se identifican acciones relacionadas con el apoyo técnico y financiero que no responden a una misma política de apoyo a emprendimientos de la EPS.** El gobierno, desde el 24 de mayo hasta la fecha, ha promovido como parte principal de su plan de apoyo al emprendimiento el plan piloto Incuba EPS, para el fomento de la economía popular y solidaria y de los emprendimientos en esta área. El proyecto piloto de incubación de emprendimientos inclusivos y solidarios (Incuba EPS) fue presentado el miércoles 30 de agosto y se encuentra bajo la dirección del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (MIES, 2017).

Incuba EPS busca ofrecer un acompañamiento integral, técnico y especializado a emprendimientos de la economía popular y solidaria por medio de un fondo inicial de 60 millones de dólares canalizado por BanEcuador. El apoyo hacia la economía popular y solidaria por medio de este programa se enfoca en el seguimiento, el control y la retroalimentación de los resultados alcanzados por cada emprendimiento. Con este apoyo se espera aportar a la generación de empleo y promover el desarrollo de las economías en territorio (idem).

En vista de que la iniciativa Incuba EPS es un programa piloto que se debe consolidar, el cumplimiento de este indicador logra un valor de medianamente satisfactorio. Aunque el proyecto presenta una estrategia de acción encaminada al fomento de la EPS, no se lo puede considerar como una política pública en implementación. De consolidarse como un mecanismo del gobierno central para fomentar el crecimiento de emprendimientos, Incuba EPS podría verse como el inicio de la construcción de una política pública que promueve el apoyo técnico y financiero a los emprendimientos.

Hasta la fecha no se cuenta con una política pública consolidada ni enfocada en el fomento de emprendimientos de la economía popular y solidaria, razón por la cual la medición de este indicador no logra un nivel de satisfactorio. De igual manera, el proyecto piloto Incuba EPS no se ha consolidado como una política nacional. Sin embargo, se espera que se consolide cuando se cumplan los seis meses de gobierno.

## Indicador # 3:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.	Existencia de líneas de créditos o servicios de financiamiento para emprendimientos desde la banca pública	X		

**Valor de referencia asignado:** Satisfactorio.

**Medio de verificación:** Líneas de crédito de la banca pública. Información de BanEcuador E.P.

**Requisitos para el valor de referencia satisfactorio:**

**i. Líneas de crédito para nuevos emprendimientos.** Se establecen líneas de crédito de hasta USD 15 mil y con plazos flexibles acorde al tipo de negocio, con una tasa de interés de un dígito y no se requiere garantía prendaria. Debido al enfoque especial de BanEcuador en la promoción de créditos asequibles para fomentar el emprendimiento, el gobierno de Lenín Moreno ha desarrollado créditos que cumplen con las condiciones prometidas en su período de campaña. A continuación se presenta una comparación entre las características de los créditos prometidos y los actualmente ofertados por BanEcuador para emprendimientos productivos.

**Tabla 2**  
**Comparación de características de créditos prometidos y créditos existentes en BanEcuador.**

CARACTERÍSTICAS CRÉDITOS PROMETIDOS	CARACTERÍSTICAS CRÉDITOS EXISTENTES EN BANECUADOR
Líneas de crédito para nuevos emprendimientos de hasta 15 mil dólares	Créditos individuales desde \$600 hasta \$15 000 y para asociativos hasta más de \$150 000.
Plazos de pago flexibles acorde al tipo de negocio	Plazo de préstamo dependerá del destino de la inversión: si es para emprendimiento se cancelará hasta 60 meses.
Tasa de interés de un dígito	Tasas de interés menores al 10%.
No se requiere garantía prendaria	Entrega del monto solicitado cinco días después de solicitud. No se requiere historial crediticio, garantía real o hipoteca o prenda.

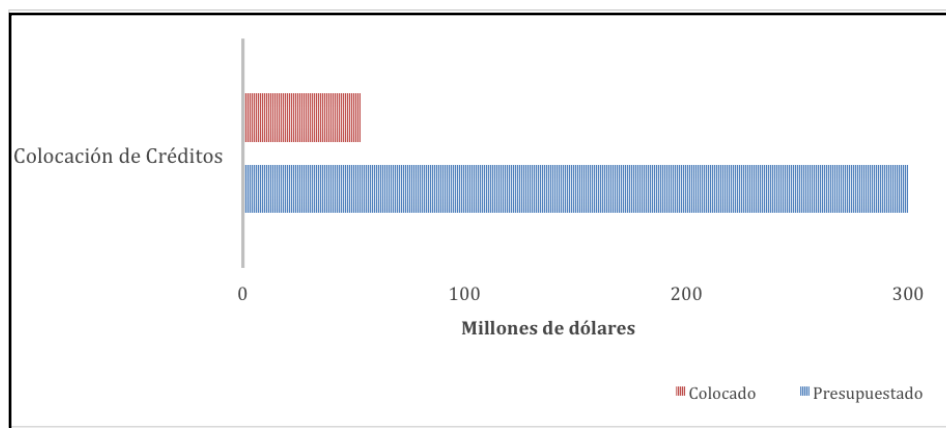
Elaboración: Ecuador Decide.

Fuentes: El Telégrafo (julio de 2017) y BanEcuador (s/f).

Entre las características de los créditos que ofrece actualmente BanEcuador se destacan que estos se entregarán cinco días después de la solicitud, no será necesario historial crediticio, ni garantía real (es decir, no se solicitará hipoteca o prenda) y las tasas de interés serán menores al 10%. Habrá periodos de gracia para la primera cuota y los pagos podrán ser bimestrales o trimestrales (El Telégrafo, julio de 2017).

En los primeros dos meses de gobierno BanEcuador entregó 139 millones de dólares en créditos. Esta cifra busca alcanzar la meta de 960 millones de dólares en créditos durante los cuatro años de gobierno. En torno al total de crédito entregado para emprendimientos, hasta el 29 de agosto de 2017, un total de 53 millones han sido entregados para el impulso de emprendimientos productivos. (Presidencia, 29 de agosto de 2017).

**Gráfico 3**  
**Monto presupuestado a BanEcuador para créditos de impulso a emprendimientos productivos vs. total colocado (agosto 2017)**



Elaboración: Ecuador Decide.

Fuente: El Comercio (4 de agosto de 2017).

La meta de colocación de créditos por 300 millones de dólares se espera alcanzar a finales de los cuatro años de gobierno. Este valor se enfoca solamente en créditos para el impulso de emprendimientos y, por ende, deberán estar sujetos a las características prometidas por el presidente Lenín Moreno que fueron previamente especificadas.

Según información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), esta institución canaliza recursos financieros a través de las cooperativas de ahorro y crédito para potenciar nuevos emprendimientos, en especial aquellos que son catalogados como proyectos inclusivos. Los créditos otorgados son de hasta 20 mil dólares con plazos de hasta 72 meses.

### COMENTARIO CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

La CONAFIPS canaliza recursos financieros a las cooperativas de ahorro y crédito para el programas y proyectos inclusivos (nuevos emprendimientos), los créditos son de hasta US\$ 20 mil y los plazos de hasta 72 meses para capital de trabajo y activos fijos.

CONAFIPS. 31 de octubre de 2017. Comunicación enviada por correo electrónico.

#### Indicador # 4:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Impulsar el emprendimiento en los jóvenes	Existencia de acuerdos de financiamiento entre el gobierno y la banca privada a emprendimientos de jóvenes con condiciones preferenciales.			X

**Valor de referencia asignado:** No satisfactorio.

**Medio de verificación:** Decretos ejecutivos. Información de la banca pública y privada. Cambios en la normativa.

#### Requisitos para el valor de referencia no satisfactorio:

**i. Existencia de servicios o programas de crédito en la banca privada para financiamiento de emprendimientos desarrollados por jóvenes.** Los temas generales sobre los que se estructuraron los acuerdos que se lograron entre los actores de la economía popular y solidaria y las bancas pública y privada, el 29 de agosto de 2017, se detallan a continuación.

**Tabla 3**  
**Acuerdos ejecutados entre la EPS, las bancas pública y privada el 29 de agosto de 2017**

Acuerdos Generados entre los actores de la economía popular y solidaria y las bancas pública y privada	
Banca privada	Economía popular y solidaria
El manejo del dinero electrónico será operado por las instituciones de la banca privada. Este acuerdo se conecta con una enmienda legal al Código Orgánico Monetario y Financiero, en donde se reconoce que la operación del dinero electrónico es privativa del Banco Central. Este acuerdo busca desestimular el uso del dinero efectivo y remplazarlo por la utilización de instrumentos electrónicos.	Se establecieron tres líneas de acción con el gobierno central para generar acuerdos: promoción del empleo y la inclusión financiera, fortalecimiento del sector popular y solidario, y fortalecimiento del marco jurídico que lo sustenta. En cuanto al emprendimiento se acordó establecer un sistema de garantías y retrogarantías que permita democratizar el crédito a los sectores en donde se encuentran las mipymes y los emprendedores.

Elaboración: Ecuador Decide.

Fuente: Presidencia de la República (29 de agosto de 2017).

Si se considera la participación exclusiva de la banca privada, y se deja de lado a la EPS, se puede evidenciar que no se informó de ningún acuerdo enfocado de manera específica en el fomento de emprendimientos. El panorama cambia cuando se incluye a la economía popular y solidaria: en este sector sí se toma en cuenta y se promueve, por medio de un acuerdo concreto, la estructuración de un entorno favorable no solo para emprendedores sino también para micro, pequeñas y medianas empresas. Debido a la inexistencia de dichos acuerdos este indicador tiene un cumplimiento no satisfactorio.

A pesar de que no existen acuerdos entre la banca privada y el gobierno dentro de los primeros cien días de gobierno no se debe desconocer el trabajo ejecutado hasta el momento por el Consejo Consultivo Productivo y Tributario. En este organismo se ha fomentado la promoción de la "competitividad, el emprendimiento y la innovación", así lo resaltó la ministra de Industrias, Eva García, quien, además, habló de la existencia de "propuestas para incrementar el emprendimiento y la investigación" que todavía no se han materializado (El Telégrafo, 30 de agosto de 2017). En este contexto, se esperarían resultados cuando se cumplan los seis meses de gobierno.

### Indicador # 5:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Impulsar el emprendimiento en los jóvenes	Existencia de un organismo encargado de la implementación o coordinación del programa Impulso Joven		X	

**Valor de referencia asignado:** Medianamente satisfactorio.

**Medio de verificación:** Decretos ejecutivos. Presupuesto General del Estado.

**Requisitos para el valor de referencia medianamente satisfactorio:**

**i. Mediante resolución oficial se le designa a un organismo/institución la implementación o coordinación del programa Impulso Joven junto con sus atribuciones, el plazo para su conformación y funcionamiento mas no sus recursos.** En el marco del proyecto Plan Toda una Vida se estructura el programa Impulso Joven, con el objetivo de "...generar condiciones adecuadas para la inclusión social y productiva de los y las jóvenes, de forma que se potencie su autonomía y se puedan maximizar sus capacidades." (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, 2017). Por medio de esta iniciativa el gobierno espera generar 200 mil nuevas plazas de empleo de trabajo para jóvenes de entre 19 y 29 años, hasta el final de los cuatro años de período. La inversión de 300 millones de dólares anuales para generar emprendimientos exitosos y perdurables en el tiempo, permitirían alcanzar esas metas.

La dirección del proyecto Impulso Joven se encuentra bajo la tutela de la exdirección de juventudes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que se transformó en la Secretaría Técnica de las Juventudes, mediante Decreto Ejecutivo N° 11. Este decreto también establece que la Secretaría Técnica de las Juventudes contará con la estructura administrativa, recursos humanos y bienes de su predecesora. A pesar de todas estas atribuciones dicho decreto no entrega recursos financieros, por ello este indicador alcanza un cumplimiento medianamente satisfactorio.

Hasta el periodo en el que se ejecutó la medición no se pudo identificar una línea específica de financiamiento destinada para la Secretaría Técnica de las Juventudes. En la Pro forma Presupuestaria 2017 se identifica un rubro por \$505,099.31 bajo el programa de Servicios de Apoyo a la Juventud, pero no existe la certeza de que sea destinado directamente a la Secretaría Técnica de la Juventud.

## Limitaciones de la medición

Las limitaciones que presentan algunos de los indicadores de la primera propuesta se dan en diversos aspectos. En primer lugar, es necesario tomar en cuenta el aspecto cualitativo de los indicadores, característica que no permite tener una evaluación del impacto que se ha generado con el cumplimiento o no de cada indicador..

Adicionalmente, es importante tener en cuenta el alcance de cada indicador, en donde por medio de los valores de referencia, no se busca generar un análisis relativo a la implementación de una política pública sino que más bien se espera determinar la existencia o no de un lineamiento concreto para su construcción.

Una limitación general que se debe resaltar es que los indicadores que se han estructurado no discriminan entre emprendimientos del tipo IDE o mipymes. Esta limitación se da en vista de que la propuesta de campaña del actual presidente de la República, Lenín Moreno, no hace una especificación concreta en relación a qué tipo de emprendimiento productivo se está trabajando.

Es importante reconocer que el gobierno central, como ya se afirmó, no se enfoca solamente en emprendimientos de menor escala sino que también busca generar emprendimientos tecnológicos, razón por la cual este indicador debe ser contextualizado dentro del espacio específico de fomento a emprendimientos de mipymes. La lectura de los indicadores presentados debe acompañarse de un análisis que permita reconocer los impactos que ha generado el impulso a nuevos emprendimientos, ya sea con la promoción de financiamiento o mediante mecanismos de apoyo y fortalecimiento. Esto debido a que solo la categorización de cumplimiento no permite determinar las razones o condiciones bajo las cuales se ha dado dicho avance.

## Propuesta 2:

### Indicador # 1:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes	Porcentaje de incentivos que cuentan con mecanismos para su implementación en relación con los incentivos existentes	NO SE ASIGNA VALOR DE REFERENCIA		

**Valor de referencia asignado:** No asignado (información no disponible)

**Medio de verificación:** Decretos ejecutivos. Presupuesto General del Estado.

### Requisitos para el valor de referencia:

**i. Información oficial pública no disponible.** Este indicador no se pudo medir porque no existe información disponible con respecto al número de incentivos existentes. Por ende, tampoco se puede conocer el porcentaje de incentivos que cuentan con mecanismos para su implementación. Se trató de acceder a esta información en el Ministerio de Industrias y Productividad pero no existe una base de datos actualizada que permita conocer la totalidad de incentivos existentes. Tras el análisis de la normativa, se pudieron determinar varios incentivos; sin embargo, para este indicador es necesario conocer el detalle y el porcentaje de incentivos con mecanismos para su implementación. Por ello, a este indicador no se le pudo asignar un valor.

### Indicador # 2:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes	Cambio en el número de intervenciones de asistencia técnica a emprendimientos, a partir de la entrada del nuevo gobierno.		X	

**Valor de referencia asignado:** Medianamente satisfactorio.

**Medio de verificación:** Decretos ejecutivos. Programas gubernamentales del Ministerio de Industrias y Productividad.

### Requisitos para el valor de referencia medianamente satisfactorio:

**i. No se verifica ningún cambio en el número de intervenciones de asistencia técnica.** Una de las primeras acciones del nuevo gobierno, en lo relativo a este tema, fue la creación del Consejo Consultivo Productivo Tributario como un espacio de diálogo con el sector privado, con el fin de generar propuestas que permitan generar cambios en la política económica y productiva del país. El Consejo Consultivo Productivo Tributario fue creado por el presidente Lenín Moreno, mediante Decreto Ejecutivo N° 113, de junio de 2017. El Consejo se enfoca en cinco ejes temáticos: tributación; entorno productivo; innovación, calidad y emprendimiento; inversión y financiamiento; acceso a mercados.

Se espera que el Consejo Consultivo Productivo Tributario formule propuestas orientadas a fortalecer los emprendimientos, para mejorar su asistencia técnica y acompañamiento. Por otra parte, la ministra de Industrias y Productividad, Eva García, anunció que una de las principales propuestas que liderará el MIPRO es la creación de los centros de desarrollo empresarial ciudadanos (CDEC), que se enfocarán en la asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores. Según el MIPRO, se crearán 27 centros empresariales ciudadanos en las principales ciudades del país.

Los CDEC se especializarán en la incubación empresarial, innovación productiva, sostenibilidad empresarial y aceleración de negocios. Además, funcionarán a manera de oficinas, no únicamente en las instituciones del MIPRO sino también en diversas entidades, considerando la provincia y las necesidades particulares de la zona. Así se pretende generar un apoyo directo a los emprendedores locales fundamentado en la asistencia técnica.

Por otra parte, el 10 de julio pasado, la ministra Eva García entregó de manera simbólica al presidente Lenín Moreno el proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Artesanal, cuyo análisis lo realiza la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa de la Asamblea Nacional, previo tratamiento en el Pleno Legislativo.<sup>10</sup> El proyecto de Ley busca unificar los beneficios e incentivos vigentes para este sector productivo, con un énfasis en la asistencia técnica para aumentar la competitividad y la profesionalización de los artesanos.

Si bien se espera que las propuestas del Consejo Consultivo Productivo Tributario sean acogidas en su mayoría por el Ejecutivo, estas serán anunciadas en octubre. De igual manera, la creación de centros de desarrollo empresarial ciudadanos ha sido anunciada en diversas ocasiones por la ministra y otros voceros del MIPRO. Sin embargo, su implementación aún no ha iniciado. Por esta razón, al no mejorar el número de intervenciones en asistencia técnica en los primeros cien días del gobierno, se ha asignado un valor medianamente satisfactorio a este indicador.

### Indicador # 3:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes	Análisis e identificación de cuellos de botella u obstáculos para el inicio de emprendimientos		X	

**Valor de referencia asignado:** Medianamente satisfactorio.

**Medio de verificación:** Decretos ejecutivos. Normativa. Plan Nacional de Desarrollo. Programas gubernamentales del Ministerio de Industrias y Productividad y de la SENPLADES.

### Requisitos para el valor de referencia medianamente satisfactorio:

**i. Se verifica un ejercicio de análisis desde el Estado sobre los cuellos de botella u obstáculos para iniciar un emprendimiento.** Uno de los obstáculos identificados por el gobierno nacional para el inicio de emprendimientos es la tramitología; es decir, la excesiva cantidad de trámites y requisitos existentes para la formación de negocios y emprendimientos. Ya en la campaña electoral<sup>11</sup> el actual presidente, Lenín Moreno, manifestó su preocupación por corregir este cuello de botella, por ello –una vez al frente del Ejecutivo– impulsó la aprobación en la Asamblea Nacional del proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites, que fue presentado en noviembre de 2016 (El Comercio, enero de 2017).

10 Más información en MIPRO (s/f a).

11 La propuesta de simplificación de trámites fue parte del plan de gobierno de Alianza País 2017-2021, presentado en el Consejo Nacional Electoral (CNE), en donde establece: "Impulsaremos la simplificación de trámites para facilitar el emprendimiento de los actores de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas empresas." (p. 41).

Si bien este proyecto fue enviado por el Ejecutivo en el gobierno pasado, en los primeros cien días se ha reiterado el interés del nuevo gobierno para que sea aprobado. Sin embargo, hasta el cierre de los primeros cien días el proyecto todavía no ha sido debatido en la Asamblea Nacional y sigue en trámite en la Comisión de Régimen Económico y Tributario. En julio, el proyecto recibió insumos de empresarios que solicitaron la simplificación de trámites, especialmente los orientados a reducir los permisos de construcción y funcionamiento para emprendedores, y a disminuir la regulación en productos importados, entre otros (El Comercio, julio de 2017). El legislador Pabel Muñoz, presidente de la Comisión, anunció que el informe para primer debate estaría listo en septiembre (El Comercio, septiembre de 2017).

Por otra parte, en el diseño de Política Industrial del Ecuador 2016-2025, presentado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad junto con el Ministerio de Industrias y Productividad, en el año 2016, se identifica un análisis sectorial, obstáculos para los emprendimientos y propuestas de políticas para solventarlos. Si bien este diseño de política fue presentado en el gobierno pasado, el nuevo régimen también lo está utilizando. La ministra Eva García ha anunciado en reiteradas ocasiones que la Política Industrial 2025 servirá como eje de trabajo y planificación por los próximos doce años (MIPRO, 11 de julio de 2017).

De esta manera, se verifica que el Estado ha identificado los principales cuellos de botella y los obstáculos existentes para el inicio de emprendimientos. Sin embargo, este análisis no se ha traducido, hasta el momento, en acciones ni estrategias claras de resolución. O, como en el caso del proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites, todavía no existen avances concretos.

#### Indicador # 4:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes	Existencia de un proceso de evaluación y acompañamiento para la evolución de emprendimientos.	X		

**Valor de referencia asignado:** Satisfactorio.

**Medio de verificación:** Decretos ejecutivos. Programas gubernamentales del Ministerio de Industrias y Productividad.

#### Requisitos para el valor de referencia medianamente satisfactorio:

**i. Se verifica la existencia de un proceso estatal de evaluación de las etapas de preincubación, incubación y posincubación de emprendimientos.** En agosto de 2017, el Ministerio de Industrias y Productividad recibió la acreditación como espacio de innovación en calidad de incubadora por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en el marco del proyecto Banco de Ideas (MIPRO, 2017). El ministerio recibió esta acreditación por parte de su incubadora MPROLAB, que funciona como espacio para fomentar el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovador, y se especializa en ofertar servicios empresariales, asesoramiento y acompañamiento técnico desde la idea original hasta que esta se convierta en un negocio establecido, de manera gratuita.

De acuerdo al perfil de la incubadora MPROLAB, los servicios que se prestan son asesoría y acompañamiento en modelo de negocios, desarrollo productivo mínimo viable, asesoría contable y financiera, acceso a fondos de inversión, asesoría técnica, asesoría en negocio electrónico, rondas de negocios y desarrollo de habilidades empresariales. Además, prestarán infraestructura tecnológica a los proyectos que lo necesiten y contarán con mentores en comercialización, negocios, finanzas e investigación. De acuerdo a este perfil, el MPROLAB, hasta el momento, ha incubado más de diez proyectos (ibíd.).



La incubadora sigue las tres etapas del emprendimiento: preincubación, incubación y posincubación. Es importante destacar que este modelo está orientado principalmente a los emprendimientos de carácter innovador o tecnológico. No obstante, este proyecto se articulará con la Subsecretaría de Mipymes del Ministerio de Industrias y Productividad, así como con los centros de desarrollo empresarial ciudadano que serán implementados por esta cartera de Estado.

Como se mencionó en el análisis de otro indicador, los CDEC funcionarán como espacios para articular y acompañar a los emprendimientos en todas sus etapas desde el ámbito local. En consecuencia, los mismos servirán como eje para la evaluación de los emprendimientos en sus distintas etapas y para la asistencia técnica de los mismos.

## Indicador # 5:

TIPO DE INDICADOR	Objetivo (componente del proyecto)	INDICADOR	VALORES DE REFERENCIA		
			Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	No satisfactorio
Insumo	Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes	Presupuesto asignado a la Superintendencia de Control del Poder del Mercado para actividades relacionadas con los abusos del poder del mercado.		X	

**Valor de referencia asignado:** Medianamente Satisfactorio.

**Medio de verificación:** Pro forma Presupuestaria. Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

### Requisitos para el valor de referencia medianamente satisfactorio:

**i. Se identifican líneas presupuestarias en las que podrían haber actividades relacionadas con los abusos del poder de mercado.** De acuerdo con la Pro forma Presupuestaria 2017, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado tiene una asignación de \$8.292.699,46. De acuerdo con la cédula presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016, el presupuesto de la institución ejecutado fue de \$7.545.124,19. El presupuesto de la Superintendencia es, en su mayor parte, dedicado al gasto corriente y al pago de salarios de sus empleados.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en su estructura organizacional existe la Intendencia de Investigación y Control de Abuso de Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas. Esta intendencia tiene la competencia para conocer e investigar la consecución de prácticas sancionadas por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, para determinar la comisión de abusos de poder del mercado, los acuerdos y las prácticas restrictivas por parte de los operadores económicos. Esta intendencia se divide a su vez en la Dirección Nacional de Investigación de Abuso de Poder de Mercado y la Dirección Nacional de Investigación de Acuerdos y Prácticas Restrictivas.

En la cédula presupuestaria y en el plan operativo anual (POA) de la institución no se puede identificar cuál es el presupuesto específico asignado a la Intendencia de Investigación y Control de Abuso de Poder de Mercado. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, la mayor parte del presupuesto de la superintendencia es destinado al gasto corriente. De esta manera, en el distributivo de personal se identifica el recurso humano dedicado exclusivamente al control del abuso de poder de mercado y a las actividades relacionadas con esta tarea. En el Reporte N° 7 de Gestión en Cifras de la superintendencia, se afirma que para julio de 2017, existen 33 casos de investigación y estudio de abusos de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas. En el año 2016, se registraron 44 casos y en el 2015, un total de 56.

Por otra parte, en el plan estratégico actualizado de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado 2014-2017 consta la programación plurianual de la institución en la que se señala que para el año 2017 habrá dos proyectos en fase de diseño que se prevén enviar a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para su priorización a partir del segundo semestre del año 2017. Uno de estos es el Proyecto Forense para Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas y Prácticas Desleales.

## **Limitaciones de la medición**

En esta propuesta se presentaron limitaciones para la medición del primer indicador, el que se refiere al porcentaje de incentivos para el emprendimiento que cuentan con mecanismos para su implementación en comparación con todos los incentivos existentes. No se dispone de información actualizada que permita identificar la totalidad de los incentivos existentes para el emprendimiento y, por tanto, compararlos con los incentivos que incluyen mecanismos de implementación.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

En el marco del cumplimiento de la primera propuesta de campaña en torno a la competitividad, el emprendimiento y la innovación se logra evidenciar, por medio de los indicadores expuestos en este documento, que un indicador tiene un cumplimiento satisfactorio y cuatro indicadores tienen un cumplimiento medianamente satisfactorio. Este avance, en la propuesta de campaña para promover el emprendimiento, mediante instrumentos financieros que permitan la sostenibilidad y escalamiento de las iniciativas productivas, puede entenderse como un primer paso del gobierno nacional para fomentar la generación del empleo por medio del emprendimiento. A pesar de que se logra un cumplimiento catalogado como medianamente satisfactorio, se debe resaltar que todavía existen múltiples falencias en torno al fomento del emprendimiento: se requiere no solamente un mecanismo que permita un mayor acceso a créditos sino que también provea de un sistema de apoyo continuo, para así evitar la propagación de emprendimientos que nacen de la necesidad y no logran un desarrollo sostenido.

Las razones para la calificación que se establece en el marco de esta propuesta incluyen la inexistencia de un sistema consolidado de apoyo a emprendimientos a largo plazo, la necesidad de generar acuerdos específicos entre el gobierno nacional y el sector privado en torno a la promoción del emprendimiento,<sup>12</sup> y la necesidad de contar con mecanismos de comunicación con emprendedores con el fin de fomentar una conexión que permita que los créditos financieros lleguen a su población objetivo.

Por otra parte, con respecto a la segunda propuesta, relacionada con los incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes, tenemos resultados medianamente satisfactorios ya que tres indicadores obtienen esa calificación, un indicador recibe una valoración satisfactoria y otro no se le pudo asignar un valor. Se concluye, por tanto, que en estos primeros cien días existen acciones de parte del gobierno para establecer un proceso de evaluación y acompañamiento para la evolución de emprendimientos. Además, se verifica la existencia de un análisis desde el Estado para la identificación de cuellos de botella y obstáculos para los emprendimientos. Finalmente, a pesar de que existen propuestas para incrementar las intervenciones en asistencia técnica, en estos primeros cien días no se ha podido evidenciar un incremento en las mismas.

12 Se debe tener en consideración el trabajo del Consejo Consultivo Productivo y Tributario, mismo que puede servir como un mecanismo para fomentar la promoción de acuerdos entre los sectores privado y público.

## Recomendaciones

- Promoción de iniciativas. Es necesario que se genere una socialización de los proyectos para el fomento del crédito a emprendedores. Esta recomendación se la construye en vista de la necesidad de generar una conexión más directa con la población objetivo del programa que puede no estar en contacto con los canales oficiales del gobierno.

- Generar socialización. Es fundamental que se establezca una estrategia para fomentar el acceso a programas como Impulso Joven por parte de individuos sin importar su origen. Esto, en vista de la importancia de promover el fomento tanto de emprendimientos de mypymes, como de aquellos estructurados en base a la innovación tecnológica.

- Promover la construcción de programas diferenciados. Para fomentar una promoción de emprendimientos acertada y coordinada con las realidades de cada emprendedor se deben establecer programas diferenciados, que pueden partir desde una misma política pública, para atender las necesidades de emprendimientos enfocados en mypymes o aquellos promovidos por la innovación tecnológica. Esto en vista de que cada tipo de emprendimiento requerirá diferentes acercamientos y apoyo.

- Acceso a la información. Es necesario que se provea de información periódica y actualizada oficial en torno al fomento del emprendimiento, esto en vista de que la mayoría de fuentes de información actualmente es producida por entidades privadas. Con la generación de información se logrará analizar verdaderamente el efecto de las políticas que serán implementadas por parte del gobierno del presidente Lenín Moreno.

## 7. SOBRE LOS AUTORES

### André Granda Garrido

Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de Las Américas. Maestría de Investigación en Políticas Públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Politólogo e investigador en políticas públicas, se ha desempeñado como consultor y asesor parlamentario. Actualmente, es especialista de Investigación para la Iniciativa Ecuador Decide de Grupo FARO. Además, es activista en temas de participación política y juventud en provincias de la amazonía ecuatoriana.

### Mateo Antonio Tobar Tamayo

Licenciado en Relaciones Internacionales, con subespecialización en Ciencia Política, de la Universidad San Francisco de Quito. Investigador y consultor con enfoque en temas de participación política, educación y política pública. Actualmente es consultor independiente para la Iniciativa Ecuador Decide de Grupo FARO y profesor de bachillerato internacional para los cursos de Global Politics y Emprendimiento. Como parte de su deseo de fomentar la participación política de la juventud ecuatoriana ha coordinado proyectos con jóvenes de 14 a 18 años en temas de emprendimiento y simulaciones de Naciones Unidas en Ecuador, Ciudad de México y Nueva York.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

Aulet, B. (Noviembre de 2012). A Tale of Two Entrepreneurs: Understanding Differences in the Types of Entrepreneurship in the Economy. En: <http://cdn.executive.mit.edu/00/000147a916d7fdabc7f9370b970000/file/auletmurrayidevsmenov262012pdf> [Acceso: septiembre de 2017].

BanEcuador. (s/f). Préstamo Emprendedor. En: <https://www.banecuador.fin.ec/a-quien-financiar/a-credit-emprendimientos/> [Acceso: septiembre de 2017].

Berthin, G. (2008). Fortalecimiento de la capacidad de formular e implementar políticas de transparencia y anticorrupción en América Latina. Revista del CLAD Reforma y Democracia (41), 141-172.

BBC Mundo. (23 de diciembre de 2016). Lo que se sabe de la enorme red de sobornos de la compañía Odebrecht en 10 países de América Latina. En: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-38410759> [Acceso: septiembre de 2017].

Consejo Sectorial para la Producción. (2010). Agenda para la Transformación Productiva. En: [http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Agenda\\_Productiva\[1\].pdf](http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Agenda_Productiva[1].pdf) [Acceso: septiembre de 2017].

Ecuavisa. (18 de mayo de 2017). Lenín Moreno se reunió con miembros de Asociación de Bancos Privados. En: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/274981-lenin-moreno-se-reunio-miembros-asociacion-bancos-privados> [Acceso: septiembre de 2017].

El Comercio. (6 de enero de 2017). Apoyo al emprendedor se priorizará . En: El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/emprendimientos-candidatos-elecciones-presidencia-ecuador.html> [Acceso: septiembre de 2017].

El Comercio. (marzo de 2017). Lasso y Moreno coinciden en reducir los trámites para ayudar a las pymes . En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-guillermolasso-propuestas-tramites-pymes.html> [Acceso: septiembre de 2017].

(4 de septiembre de 2017). En la Asamblea Nacional hay al menos cinco prioridades en materia económica. En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/asambleanacional-prioridades-economia-leyes-debate.html> [Acceso: septiembre de 2017].

(4 de agosto de 2017). Lenín Moreno a los jóvenes. En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/creditos-leninmoreno-jovenes-inversion.html>

(7 de julio de 2017). Empresarios piden reforma sobre normas técnicas para ingreso de productos importados . En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/empresarios-reforma-inen-productos-importacion.html> [Acceso: septiembre de 2017].

(27 de junio de 2017). [www.elcomercio.com](https://www.elcomercio.com). En: <https://www.elcomercio.com/actualidad/frente-transparencia-cronograma-corrupcion-leninmoreno.html> [Acceso: septiembre de 2017].

El Telégrafo. (30 de agosto de 2017). El Consejo Consultivo Productivo y Tributario no toma decisiones, aclara la ministra García. En: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-consejo-consultivo-productivo-y-tributario-no-toma-decisiones-aclara-la-ministra-garcia> [Acceso: septiembre de 2017].

(26 de julio de 2017). 'Banco del Pueblo' entregará créditos a pequeños comerciantes y productores. En: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-banco-del-pueblo-inyectara-recursos-a-pequenos-comerciantes-y-productores> [Acceso: septiembre de 2017].

(21 de mayo de 2015). El 32,6% de ecuatorianos son emprendedores . En: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-326-de-ecuatorianos-son-emprendedores> [Acceso: septiembre de 2017].

El Universo. (01 de junio de 2016). Ecuador es el segundo país que más emprende en el mundo, pero los negocios no se consolidan. En: <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/01/nota/5611422/ecuador-es-segundo-pais-que-mas-emprende-mundo-negocios-no-se> [Acceso: septiembre de 2017].

Flores, R. (26 de julio de 2017). BanEcuador es el banco del pueblo. En: BanEcuador: <https://www.banecuador.fin.ec/articulos-promocionados/banecuador-banco-del-pueblo/> [Acceso: septiembre de 2017].

La Hora. (01 de Octubre de 2017). 92% de los emprendedores no tienen acceso a crédito. From [https://lahora.com.ec/noticia/1102103766/92\\_-de-los-emprendedores-no-tienen-acceso-a-credito](https://lahora.com.ec/noticia/1102103766/92_-de-los-emprendedores-no-tienen-acceso-a-credito) [Acceso: septiembre de 2017].

Lasio, V., Guido, C., Ordeñana, X., & Samaniego, A. (2016). Global Entrepreneurship Monitor Ecuador - 2016. Quito: ESPOL.

Ministerio de Inclusión, Económica y Social. (30 de agosto de 2017). Ministro Espinel participa en presentación de “Incuba EPS” proyecto innovador para emprendimientos inclusivos. En: <http://www.inclusion.gob.ec/ministro-espinel-participa-en-presentacion-de-incuba-eps-proyecto-innovador-para-emprendimientos-inclusivos/> [Acceso: septiembre de 2017].

(2015). Emprendedoras y emprendedores de la Economía Popular y Solidaria de todo el país intercambian experiencias en Guayaquil. En: <http://www.inclusion.gob.ec/emprendedoras-y-emprendedores-de-la-economia-popular-y-solidaria-de-todo-el-pais-intercambian-experiencias-en-guayaquil/> [Acceso: septiembre de 2017].

Ministerio de Industrias y Productividad. (16 de agosto de 2017). Mipro iniciará incubadora de empresas. En: <http://www.industrias.gob.ec/mipro-iniciara-incubadora-de-empresas/> [Acceso: septiembre de 2017].

(11 de julio de 2017). La Política Industrial dinamizará la producción ecuatoriana hasta el año 2025. En: <http://www.industrias.gob.ec/la-politica-industrial-dinamizara-la-produccion-ecuatoriana-hasta-el-ano-2025/> [Acceso: septiembre de 2017].

(2017). MIPROLAB. En: <http://www.bancodeideas.gob.ec/incubadora/view?data=aWQ9MTg1> [Acceso: septiembre de 2017].

(s/f a). Ministra de Industrias y Productividad, entregó de forma simbólica proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Artesanal a Presidente de la República. En: <http://www.industrias.gob.ec/ministra-de-industrias-y-productividad-entrego-de-forma-simbolica-proyecto-de-ley-organica-de-desarrollo-artesanal-a-presidente-de-la-republica/> [Acceso: septiembre de 2017].

(s/f b). El Ministerio de Industrias busca fortalecer la cultura del emprendimiento en el país. En: <http://www.industrias.gob.ec/bp-101-el-ministerio-de-industrias-busca-fortalecer-la-cultura-del-emprendimiento-en-el-pais/> [Acceso: septiembre de 2017].

Naciones Unidas. (31 de octubre de 2003). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Mérida, México: ONU.

OCDE/CAD. (2002). Glosario de los principales términos. En: <http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf> [Acceso: septiembre de 2017].

Presidencia de la República. (29 de agosto de 2017). Acuerdos entre los actores de la Economía Popular y Solidaria y la banca pública y privada. En: [https://www.youtube.com/watch?v=\\_dgOaEmQBD0](https://www.youtube.com/watch?v=_dgOaEmQBD0) [Acceso: septiembre de 2017].

(26 de julio de 2017). Entrega simbólica de créditos y presentación del Banco del Pueblo. En: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/2017.07.26-ENTREGA-CR%3%89DITOS-BANCO-DEL-PUEBLO.pdf> [Acceso: septiembre de 2017].

(5 de junio de 2017). Decreto N° 21 . Quito.

Revista Líderes. (26 de octubre de 2016). Ecuador ocupa el puesto 114 en el reporte Doing Business del Banco Mundial. En: <http://www.revistalideres.ec/lideres/ecuador-reporte-doingbusiness-bancomundial-negocios.html> [Acceso: septiembre de 2017].

Revista Líderes. (s/f). El sector de las Mipymes está en pleno crecimiento. En: <http://www.revistalideres.ec/lideres/sector-mipymes-pleno-crecimiento.html> [Acceso: septiembre de 2017].

SENPLADES. (2017). Plan Nacional para el Buen Vivir 2018-2021. En: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/07/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf> [Acceso: septiembre de 2017].

Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. (2017). Objetivos y Metas. En: <http://www.todaunavida.gob.ec/objetivos-y-metas-2/> [Acceso: septiembre de 2017].



## ALIADOS



## AUSPICIA



<http://ecuadordecide2017.org>



[ecuadordecide@grupofaro.org](mailto:ecuadordecide@grupofaro.org)



Ecuador Decide



ec\_decide



ecuadordecide